

Informes de inspección recibidos en 2023 en el marco del Programa conjunto de Inspección Internacional con posibles infracciones y respuestas recibidas

CPC que inspecciona	Nº de informe	Nombre del buque	Día de la inspección	Infracción comunicada por el inspector	CPC inspeccionada	Principal hallazgo	Respuesta de la CPC
UE-Italia	9001	Irini	11/10/2022	Si	UE-Grecia	Falta de mantenimiento de registros precisos de datos relacionados con la captura, según lo exigido por los requisitos de comunicación de la Comisión para dichos datos de captura y/o relacionados con la captura. Talla mínima a bordo. Durante la inspección, los inspectores encontraron en la estiba 14 piezas de SWO de talla inferior a la mínima y, 1 BFT de talla inferior a la mínima. El patrón tampoco registró las 17 piezas de SWO en el cuaderno de pesca electrónico.	
UE-Italia	7918	Rosario Padre	23/02/2023	Si	UE-Italia	Falta de mantenimiento de registros precisos de datos relacionados con la captura, según lo exigido por los requisitos de comunicación de la Comisión para dichos datos de captura y/o relacionados con la captura. Talla mínima a bordo. Pescar durante una temporada de veda; Capturar o retener intencionadamente especies en contravención de cualquier medida de conservación y ordenación aplicable adoptada por ICCAT. Cometer infracciones múltiples que, en su conjunto, constituyen una inobservancia grave de las medidas en vigor de acuerdo con ICCAT. Durante la inspección de la bodega, se encontraron seis ejemplares de SWO con un peso total estimado de 30 kg. Las mandíbulas inferiores fueron cortadas en SWO. 267 ejemplares de BFT con un peso total estimado de 2136 kg. El capitán se negó a firmar	
UE-España	9930	Mohamed Ahmed	24/05/2023	Si	Túnez	Peces y retención de especies ( Auxis Spp) utilizando GND (Rec. 03-04). Capturar o retener intencionadamente especies en contravención de cualquier medida de conservación y ordenación aplicable adoptada por ICCAT.	
UE-Italia	9933	Rayen	24/05/2023	No	Túnez		
UE-Italia	7919	Languedoc 7	31/05/2023	No	UE-Malta		
UE-Malta	9934	Kakiroglu Salih Reis	31/05/2023	P/I	Türkiye	En cuanto a los ITD TUR-2023/048/ITD y TUR-2023/053/ITD, el número de BFT transferidos contados por los inspectores indica que hay más del 10 % de la cantidad declarada en los ITD (24,44 %, transferencia realizada durante la noche).	Véase la <b>Adenda 1</b> .
UE-Italia	9004	Osiride	03/06/2023	P/I	UE-Italia	Notificación incorrecta en el cuaderno de pesca del buque - Cuaderno de pesca no conforme con el anexo 2 (sección B, Rec. ICCAT 22-08). El patrón comunica 200 atunes rojos transferidos el 31-05-2023, en lugar del 500. BFT - El patrón comunica 200 atunes rojos transferidos el 01-06-2023, en lugar de 280 BFT. Declaración: Tras el análisis de la transferencia (1/06/2023), el inspector declaró que al final de la transferencia no se registró la red, por lo que no fue posible comprobar si quedaban peces en su interior. Al mismo tiempo, la primera transferencia entre Orsiride y Enza Madre (1/06/23) superó el	
UE-Francia	3239	Saint Sophie Francios 2	02/06/2023	P/I	UE-Francia	Según los resultados de la cámara estereoscópica, las transferencias totales a 31/05/2023 superan la diferencia del 10 % con respecto a lo declarado en la ITD (10,34 %). El buque de captura SSF2 declaró en su mensaje FAR fechado el 03/06/2023 ACK que llevaba a bordo dos atunes rojos muertos con un peso de 240 kg. Los dos atunes rojos muertos no están registrados en la sección relativa a la 1ª transferencia en la ITD UE-FRA-2023-193/ITDx. Los dos atunes rojos no están registrados en la sección 4 "Número de peces muertos durante la transferencia" del BCD nº FR23-900921-LT01.	
UE-Malta	9850	Karahasanoğlu	04/06/2023	Si	Türkiye	En lo que respecta a las ITD TUR-2023/069/ITD, el número de BFT transferidos contados por los inspectores indica que es superior al 10 % de la cantidad notificada en las ITD (-12%). En cuanto a las ITD TUR-2023/071/ITD y TUR-2023/072/ITD, el número de BFT transferidos contabilizados es inferior al 10 % de la cantidad notificada en las ITD. La transferencia fue nocturna. La puerta no se veía continuamente, no había iluminación suficiente y la visibilidad del agua era mala	
UE-Francia	9931	Geciciler Balıkçılık	31/05/2023	P/I	Türkiye	No fue posible embarcar debido a la operación de transferencia. Por lo tanto, el patrón y el observador no firmaron	
UE-Malta	9866	GUN KARDESLER BALIKÇIL	04/06/2023	No	Türkiye		
UE-Malta	8944	TUNCAY SAGUN 6	09/06/2023	No	Türkiye		
UE-Malta	8943	Hamsilos	09/06/2023	No	Türkiye		
UE-Malta	8945	Kilimiglu 1	09/06/2023	P/I	Türkiye	Cuaderno de navegación del buque no cumplimentado por el patrón del buque. El patrón dice que no entiende el idioma del formulario de inspección	
UE-Francia	3241	Rozafa 21	07/06/2023	Si	Albania	Con respecto a la ITD: ALB-2023/003/ITD, el número de BFT transferidos indica una diferencia de más del 10 % con respecto a la cantidad notificada en la ITD (12,33 %).	Tras la revisión del vídeo original de la primera transferencia, en base al recuento realizado por nuestros Inspectores de Pesca, hemos llegado a la conclusión de que hay 202 piezas de atún visibles en el vídeo de la transferencia a la mencionada jaula ALB001. El vídeo cumple el Anexo 8 de la Rec. 22-08. Solicitamos al patrón del buque que corrija el eBCD correspondiente de acuerdo con los resultados de la investigación. La autoridad competente no proporcionará la autorización de introducción en jaulas para la jaula en cuestión, hasta que se realice la corrección mencionada. No es necesario una transferencia de control para

UE-Francia	3241	Rozafa 22	07/06/2023	Sí	Albania	Con respecto a la ITD: ALB-2023/002/ITD, el número de BFT transferidos indica que hay una diferencia de más del 10 % con respecto a la cantidad notificada en la ITD (-10,52 %).	Tras la revisión del vídeo original de la primera transferencia, en base al recuento realizado por nuestros Inspectores de Pesca, hemos llegado a la conclusión de que hay 340 piezas de atún visibles en el vídeo de la transferencia a la mencionada jaula ALB002. El vídeo cumple el Anexo 8 de la Rec. 22-08. Solicitamos al patrón del buque que corrija el eBCD correspondiente de acuerdo con los resultados de la investigación. La autoridad competente no proporcionará la autorización de introducción en jaulas para la jaula en cuestión, hasta que se realice la corrección mencionada. No es necesario una transferencia de control para
UE-Francia	3243	AYMEN	14/06/2023	Sí	Túnez	Cuaderno de pesca incompleto, Rec. 22-08 párr. 75-11C Anexo II Parte b.1-2. Ausencia a bordo de los vídeos de las transferencias entre el buque y el Hadj Ahmed. Tras el análisis de los vídeos de dos transferencias entre los buques de remolque MAHDIA y ESSAHBI, no se encontró ningún nombre de autorización ni al principio ni al final de cada transferencia.	
UE-Francia	3245	Ahmed Robaine II	13/06/2023	Sí	Argelia	La inspección no fue posible debido a que el buque no pudo proporcionar a los inspectores de ICCAT una escala de abordaje conforme a los requisitos de la resolución A889(21) de la OMI para facilitar el acceso seguro a cualquier buque pesquero con una altura de 1,5 m o más.	Véase la <b>Adenda 2</b> .
UE-Italia	9968	Graziella	13/06/2023	Presunta infracción	UE-Malta	En el momento de la inspección, el vídeo de la transferencia de GRAZIELLA (ATEU0MLT00011) a CALLORE (ATEU0ITA00104) se produjo el 09/06/2023, ya que no se encontraba a bordo de los buques remolcadores. Este fue proporcionado 2 horas después de la conclusión de la inspección. Representa una presunta infracción a la Rec. 22.-08, párrs.	
UE-Francia	2627	Abderrahim	11/06/2023	No	Túnez		
UE-Francia	3073	Latrhon	11/06/2023	No	Libia		
UE-Italia	9871	ARWA	17/06/2023	Presunta infracción	Libia	Durante la inspección de la jaula EU.MLT-045-MFF, se encontraron tres atunes muertos. El patrón del buque remolcador fue informado pero no puede registrar la información porque no tenía la plantilla del Anexo 11.9 de la Rec. 22-08. Diferencia de más del 10% (10,3%) entre el número de BFT estimado por los inspectores y el notificado en la ITD nº LY2023-407 relativa a la primera transferencia.	
UE-Francia	3245	Ahmed Robaine II	13/06/2023	Presunta infracción	Argelia	La inspección no fue posible debido a que el buque no pudo proporcionar a los inspectores de ICCAT una escala de abordaje conforme a los requisitos de la resolución A889(21) de la OMI para facilitar el acceso seguro a cualquier buque pesquero con una altura de 1,5 m o más.	
UE-Francia	9854	Laura II	18/06/2023	Presunta infracción	UE-Malta	En relación con la inspección llevada a cabo el 18/06/2023 a bordo del remolcador maltés Laura II, número de lista de ICCAT ATEU0MLT00066, jaula de remolque nº EUMLT-027-MFF, los inspectores abajo firmantes, tras el análisis del vídeo relacionado con las transferencias de BFT llevadas a cabo el: En cuanto a la actividad con buzos realizada el 17/6/23 por el LBY PS AL KAPTAN (nº CICA AT000LBY00091) dentro de la jaula nº EUMLT027-MFF según lo declarado por el patrón del TW LAURA II, representa una presunta infracción porque el buque libio mencionado figura en la lista ICCAT como buque de captura y no como buque auxiliar/de apoyo (anexo nº 3 incluido en el anexo 3 del COC 303, JIS 9854 extraído del sitio web oficial el 18/06/2023) infringiendo el párrafo 2 de la Rec. 22-08. Como prueba de la presencia de atunes muertos en el interior de la jaula nº EUMLT027-MFF el 17/06/2023 por la mañana, se adjuntan las imágenes tomadas por la FWA de la AACP, junto con las imágenes tomadas el 18/06/2023 a.m. desde el RPAS de Ocean Sentinel donde se demuestra que ya no hay atunes rojos muertos en la misma jaula (anexo nº 4 incluido en el COC	
UE-Malta	7797	El Moetez Belleh	18/06/2023	No	Túnez		
UE-Malta	7798	Ibn El Walid	18/06/2023	No	Túnez		
UE-Francia	3284	Hadj Ali	21/06/2023	Sí	Túnez	Diario de pesca no cumplimentado (Rec. 22-08, Párr.75 Anexo II): no se mencionan los números de registro ICCAT implicados en la primera transferencia ni la inspección en jaula del buque GRECALE/ATEU0MLT00092 Granja de destino errónea registrada en la ITD (párr. 130 Anexo II) No presencia a bordo de la ITD original (párr. 132 Rec. 22-08) La identificación de la jaula (TUN12TT) no cumple con el párr. 148) de la Rec. 22-08 Diferencia de más del 10 % (10,3 %) entre el número de BFT estimado por los inspectores y el notificado en la ITD nº LY2023-407 relativa a la primera transferencia.	
UE-Malta	7802	Latrhon	19/06/2023	No	Libia		
UE-Malta	7803	Taknes	19/06/2023	No	Libia		
UE-Malta	7799	Zarga	19/06/2023	No	Libia		
UE-Italia	172	Salve Regina	16/06/2023	Presunta infracción	UE-Malta	El cuaderno de pesca no cumple la Rec. 22-08, párrafo 10, anexo 2. El patrón no registró el número total ni el peso total de los BFT en la jaula nº EU.MLT027FF (el 16/06/2023- se registraron 992 BFT en lugar de 1.962 BFT y 37.969 kg en lugar de 138.628 kg).	
UE-Italia	9842	Leo Vito	29/06/2023	Presunta infracción	UE-Italia	No hay vídeo a bordo para la primera transferencia desde el buque de la jaula Atlante el 05/06/2023. No hay vídeo a bordo para que Split remolque (Referencia legal para 121, Rec. 22-08; Anexo 8)	
UE-Italia	9860	Marpesca Due	29/06/2023	Presunta infracción	UE-Italia	La transferencia 18/06/2023 de Leovito (ATEU0ITA00642) a Marpesca Due (ATEU0ITA00669) no es conforme con el Anexo 8, Rec. 22-08 debido a la falta de visualización de la fecha y la hora.	
UE-Italia	9851	Li-Ljun	26/06/2023	Presunta infracción	UE-Malta	02/06/2023 Primera transferencia de Al Hares (AT000LYB00074) a Lo-ljun: el vídeo no cumple el Anexo 8 de la Rec. 22-08. La visibilidad era escasa y no era posible contar correctamente la cantidad de peces que se transferían. Primera transferencia: EUMLT-025-MFF, ITD N°: LBY-2023/402/ITD: La diferencia entre el número de BFT contados por el inspector y el notificado en la ITD es superior al 10 %.	

UE-Malta	9944	Mohamed Rabah	28/06/2023	Presunta infracción	Túnez	13/06/2023 Primera transferencia de CV HadjSoufi Mohamed (AT000DZA01003) a TW Mohamed Rabah (AT000TUN00505) el vídeo no cumple el Anexo 8 de la Rec. 22-08. La visibilidad era escasa y no era posible contar correctamente la cantidad de peces que se transferían. La diferencia entre el número de BFT contado por el inspector y el notificado en la ITD es superior al 10 % (36,2%). 20/06/2023 Separación desde el buque remolcador Mohamed Rabah (AT000TUN00505), que remolcó la jaula n° EUMLT-003-MB con el TW Mohamed Amir (AT000TUN01380) que remolcó la jaula EUMLT-12-MB, el vídeo no cumple el Anexo 8 de la Rec. 22-08 por falta de indicación de la fecha y la hora
UE-Italia	9969	Anastasia Ruta	03/07/2023	Presunta infracción	UE-Portugal	09/06/2023 Primera transferencia del CV Al Fatayeh (AT000LYB00111) al Anastasia Ruta (ATEU0ITA005677): El vídeo no cumple el Anexo 8 de la Rec. 22-08. La diferencia entre el número de BFT contados por el inspector y el notificado en el ITD Documento LYB-2023/404 es superior al 10%.
UE-Francia	3243	Aymen	14/06/2023	Presunta infracción	Túnez	Ausencia a bordo del buque remolcador de los vídeos de las transferencias efectuadas desde el buque de captura HADJ AHMED. Ausencia a bordo del remolcador del vídeo de la transferencia posterior realizada el 2 de junio de 2023 del remolcador MAHDIA al remolcador ESSAHBI. En el vídeo de la transferencia realizada el 2 de junio de 2023, entre el remolcador HMAIDA y el remolcador ESSAHBI, no se dispone del número de autorización de transferencia de acuerdo con la Rec. 22-08 (apartado 119, anexo VIII apartado 1-a).
UE-Francia	3284	Hadj Ali	21/06/2023	Presunta infracción	Túnez	Diferencia superior al 10 % entre la media calculada por los inspectores (1.445,6 piezas) y el número registrado en la ITD (1.260 piezas), es decir, +14,73 %. Falta de exhaustividad en el cuaderno de pesca El nombre de la granja de destino consignado en la ITD no corresponde al indicado en el BCD. El original de la ITD no está disponible a bordo del TW HADJ ALI, sólo un duplicado. La identificación externa de la jaula TUN012TT no se ajusta al párrafo 148 de la Rec. 22-08.
UE-Malta	9944	Mohamed Rabah	28/06/2023	Presunta infracción	Túnez	Tras el análisis de los vídeos de la primera transferencia y división recogidos, el inspector declara: 13/6/2023 Primera transferencia: de CV Hadj Soufi Mohamed a TW Mohamed Rabah que el vídeo no es conforme con el Anexo 8, Rec. 22-08. La visibilidad del vídeo era mala, no era posible contar correctamente la cantidad de peces transferidos. 20/ 6/ 23 Separación en el buque remolcador Mohamed Rabah, jaula de remolque n° EUMLT-003-MB y TW Mohamed Amir jaula de remolque EUMLT-012-MB. El vídeo no era conforme con el Anexo 8, Rec. 22-08.
UE-Italia	9970	Vincenzo Ruta	04/07/2023	Presunta infracción	UE-Italia	Tras el análisis de los vídeos de la primera transferencia y división recogidos, el inspector declara: 04/06/2023 - primera transferencia - de CV Echahid Mestefa Beuboulaid (ATO00DZA00017) a TW Vincenzo Ruta (ATEU0ITA00483) no es conforme con el anexo 8 de la Rec. 22-08. - 05/06/2023 - primera transferencia - de CV EL BACHIR (ATO00DZA00997) a TW Vincenzo Ruta (ATEU0ITA00483) : ITD DZA-2023/002; No se encontró vídeo a bordo del buque remolcador. - 06/06/2023 - primera transferencia - del CV Echahid Mestefa Beuboulaid (ATO00DZA00017) al TW Vincenzo Ruta (ATEU0ITA00483) no es conforme con el anexo 8 de la Rec. 22-08.
UE-Malta	9971	Budafel	04/07/2023	Presunta infracción	UE-Malta	Los inspectores que suscriben, tras el análisis del vídeo relacionado con las transferencias de BFT declaran que: - 06/06/2023 - primera transferencia - de CV AL FATAYEH (AT000LBY00111) a TW Budafel (ATEU0MLT00118) no es conforme con el Anexo 8 de la Rec. 22-08. - 11/06/2023 - primera transferencia - de CV AL FATAYEH (AT000LBY00111) a TW Budafel (ATEU0MLT00118) no es conforme con el Anexo 8 de la Rec. 22-08.
UE-España	9930	Mohamed Ahmed	24/05/2023	Presunta infracción	Túnez	Los inspectores abajo firmantes declaran: - la red no estaba anclada al fondo. El buque tuvo que navegar hacia la red para recuperarla, ya que estaba a la deriva en el agua. La red se mantuvo en el agua mediante flotadores atados a una cuerda a lo largo de la parte superior de la red (es decir, en la superficie). Imagen n° 1 incluida en el Anexo 3 del COC 303 - La composición de las capturas de la operación de pesca observada por los inspectores era únicamente de de Auxis spp. Además, de acuerdo con la declaración del patrón facilitada en el informe (sección 12 del informe), la red observada se utilizaba para pescar melva (FRI). Imágenes n° 2 y 3 incluidas en el anexo 3 del documento COC 303. Las demás especies señaladas en el punto 10.1 del informe de inspección ("aragosta" - LOB, "triglia" -MUX, y SMD) fueron capturadas con redes de enmalle trabajando cerca del fondo del mar mediante la utilización de plomos para la captura de especies demersales.
UE-Italia	9035	Zembra I	18/07/2023	Presunta infracción	Túnez	Tras analizar los vídeos, los inspectores declaran lo siguiente: En cuanto al vídeo relacionado con la primera transferencia realizada el 22 de junio de 2023 desde el buque de captura EL MAJDE al buque remolcador HADJ SADOK, cabe señalar que no toda la puerta es visible durante todo el proceso de transferencia, lo que afecta a la calidad de la determinación del número de atunes rojos que se transfieren, lo que significa que el vídeo no cumple las normas mínimas establecidas para los procedimientos de grabación de vídeo establecidas en el Anexo 8 de la Rec. 22-08. Además, cabe señalar que la parte 3 (transferencia ulterior) de la DZA/2023/011/ITD no fue actualizada correctamente por el patrón del buque remolcador donante (HADJ SADOK) de tal forma que no se registró la jaula receptora (EUMLT005MB)). Lo que podría considerarse un posible incumplimiento del párrafo 132 b) de la Rec. 22-08.
UE-Italia	8861	Amir	18/07/2023	No	Túnez	
UE-Italia	8862	Asyl Salah	18/07/2023	Presunta infracción	Túnez	Se encontraron 2 motores marinos renovables a bordo. Se encontraron dinero y teléfonos móviles robados a migrantes en las inmediaciones. Bidones de gasolina.
UE-Grecia	10114	ATASOY AHMET	20/06/2023	No	Türkiye	
UE-Grecia	10138	Mehmet Kaptan 1	20/06/2023	No	Türkiye	

UE-Italia	8879	Hamed Anis	22/07/2023	Presunta infracción	Túnez	Las infracciones graves observadas son "no mantener suficientes registros de capturas y datos relacionados con las capturas de conformidad con los requisitos de notificación de la Comisión o una notificación significativamente incorrecta de dichas capturas y/o datos relacionados con las capturas". <b>capturas y/o datos relacionados con las capturas"; no se considera el otro punto</b>	
UE-España	9924	Al Kawtar	11/05/2023	Presunta infracción	Marruecos	Presencia a bordo de especies altamente migratorias, capturadas con red de enmalle a la deriva contraviniendo la Rec. 03-04 para.3	Véase la <b>Adenda 3.</b>
UE-Italia	9034	Gladius	02/08/2023	Presunta infracción	UE-Italia	Nº ITD ITA-2023/045/ITD 12106/2023 Primera transferencia de TRAP CAPO ALTANO (ATEU21TA00009) a la jaula EU-MLT-020-MFF. El vídeo NO es conforme con el Anexo 8 PUNTO 1 e) de la Rec. 22-08 - BAJA CALIDAD. Los inspectores no pueden determinar el número correcto de BFT transferidos.	
UE-Italia	9954	Naucrates	02/08/2023	Presunta infracción	UE-Italia	Los inspectores que suscriben, tras el análisis del vídeo relacionado con las transferencias de BFT declaran que: 27/05/2023 - primera transferencia - de TRAP CALA VI NAG RA (ATEU21T A0000B) a jaula EU-ML T-022-MFF. El vídeo cumple el anexo 8 de la Rec. 22-08. La diferencia de BFT contabilizada por los inspectores y la que figura en la ITD ITA-2023-004 es superior al 10%.	
	9021	Nawres	09/08/2023	Presunta infracción	Túnez	Sin cuaderno de pesca a bordo (Rec. 16-05 de ICCAT, Anexo 1)	